

NOTA DE PRENSA

Córdoba, 27 de octubre de 2026

TRAS CASI UN AÑO DE LA ÚLTIMA REUNIÓN Y SIN AVANCES AL RESPECTO

El CMC exige que se convoque la 'Mesa de veladores' y se priorice el interés ciudadano

-El ente de participación pide conocer por qué está paralizada la redacción de la nueva ordenanza, las instrucciones para las licencias 2027 y el grado de sanción ante los incumplimientos por ruidos y ocupación de vía pública.

El Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC), máximo órgano de participación reconocido por el Ayuntamiento, ha solicitado de manera urgente la reunión de la Comisión delegada permanente, conocida como 'Mesa de veladores y vía pública' tras casi un año sin convocatoria (cuando se fijaba al menos una reunión trimestral), para conocer entre otras cuestiones por qué el proceso normativo de la nueva ordenanza municipal se encuentra paralizado "por la presión del sector hostelero respecto a la normativa acústica en vigor".

Así, la entidad ciudadana considera inaceptable que el Ayuntamiento de Córdoba lo único que haya aplicado sean las rebajas de tasas acordadas para los empresarios de hostelería, sin exigirles la delimitación física de sus terrazas ni haber creado la prometida unidad policial específica para la vía pública, por lo que reclama recuperar el diálogo y priorizar la convivencia entre la actividad hostelería y el descanso de los residentes en el entorno y las necesidades del viandante.

Parálisis normativa y compromisos descompensados

En el desarrollo de sus peticiones, el CMC exige conocer la situación administrativa real de la futura ordenanza de veladores y verificar si se ha iniciado la consulta pública, su inclusión en el plan normativo municipal o la tramitación de los primeros informes jurídicos para fijar la hoja de ruta hacia su aprobación.

Desde el Consejo se recuerda que ya se solicitó formalmente una reunión el pasado mes de abril al respecto sin recibir respuesta, conociendo únicamente que el texto está bloqueado por el rechazo hostelero a la regulación de ruidos. Asimismo, el colectivo critica que solo se haya atendido a una de las partes al aplicar una reducción fiscal a los establecimientos justificada, precisamente, por los gastos de adaptación que iban a asumir y que en realidad no se han producido, mientras el Consistorio parece haber descartado la puesta en marcha de una policía específica para veladores acordada por todas las partes.

Incertidumbres sobre las licencias de 2027 y la norma

En segundo término, el CMC quiere conocer las instrucciones elaboradas para la concesión de licencias de terrazas de cara al año 2027. El Consejo advierte de la necesidad de comprobar qué exigencias se recogen en relación con la normativa acústica de la Junta, “que está plenamente vigente”, advierte, y que es de obligado cumplimiento desde hace más de un año, la cual establece que cualquier autorización de veladores debe contar con un informe acústico preceptivo previo. El Consejo, además, considera que existe “falta de transparencia” sobre si se han introducido modificaciones en este procedimiento administrativo.

Fiscalización de la ordenanza y sanciones

Por último, el CMC reclama hacer balance del grado de cumplimiento de la actual ordenanza de veladores, que también está plenamente vigente en el municipio hasta que no se apruebe otra. Para ello, solicita datos precisos sobre la apertura de expedientes sancionadores, el control del número de veladores instalados y si se ha actuado contra establecimientos que instalan mesas sin la correspondiente licencia.

Del mismo modo, demanda fiscalizar si se obliga a los negocios a no dejar material acumulado en la vía pública al finalizar la jornada, como dice la ordenanza en vigor, y si se garantizan las exigencias mínimas de limpieza y ruido en las calles.

Las peticiones se basan en la necesidad de que “el diálogo se recupere en torno a la cuestión de los veladores”, una actividad que actualmente “está al servicio exclusivamente del sector hotelero” y que “se atienda a las peticiones y reclamaciones de la ciudadanía en cuanto a priorizar la convivencia”.